
ORDENANZA N° 610/22

Acebal, 07 de JULIO de 2022

VISTO: El llamado a concurso de precios N°13/22 para la compra de 1200 barras de hierro del 8.-

CONSIDERANDO: Que originariamente se llamó a concurso Nro 13/22 para la compra de 1200 barras de hierro del 8;

Que la dirección provincial de vivienda hizo modificaciones técnicas de último momento que modifica la cantidad de barras e incorporan mallas metálicas

Que de acuerdo a lo previsto en el día de la fecha 07/07/2022 se procedió a la apertura de ofertas en presencia de miembros de la Comisión Comunal y oferente presente.

Que conforme Acta de apertura hubo dos ofertas siendo la más conveniente la de la firma GL CAMIZASCA.

Que culminada la apertura de sobres en reunión extraordinaria de Comisión Comunal con la presencia de los miembros titulares Daniel Siliano, Juan Vannucci, Maria Alejandra Romiti, Nicolas Pelati y María Laura Lucci, se adjudicó la compra a dicha empresa, todo lo cual consta en Acta.

POR ELLO, LA COMISION COMUNAL RESUELVE

ORDENANZA N° 610/22

ARTICULO 1°: DISPONER la compra de 600 barras de hierro del 8 a la firma GL CAMIZASCAS con domicilio en Asurmendi 46 Bis de Acebal por un total de \$870.000 IVA incluido.-

ARTÍCULO 2°: Autorizar al presidente Comunal Daniel Siliano a suscribir la correspondiente orden de compra.-

ARTÍCULO 3° Notificar la presente a la firma ganadora.

ARTICULO 4° De Forma.-

FIRMADO: SILIANO- VANUCCI- ROMITI- Camizasca.



COMUNA DE ACEBAL

Dpto. Rosario - Pcia. de Santa Fe
cp 2109 - Asurmendi 665
Telefax (03469) 420020 / 420723
e-mail. comunaacebal@ri.com.ar
